

efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 5640 DT, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica de los tractores marca «Ford», modelo 5640, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 CV.
3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ford».
 Modelo 5640.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante «Ford New Holland Ltd.» Basildon (Gran Bretaña).
 Motor: Denominación «Ford», modelo EA.
 Combustible empleado Gasoleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	67,3	2.103	1.000	195	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	70,9	2.103	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.170 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	68,2	2.170	1.032	198	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	71,9	2.170	1.032	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	61,4	1.890	540	190	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	64,7	1.890	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.170 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	68,2	2.170	620	198	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	71,9	2.170	620	-	15,5	760

- III. Observaciones: El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno de tipo 2 según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y 21 estrías) y otro de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis estrías). Ambos ejes, mediante el accionamiento de una palanca pueden girar a 540 ó a 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante.

18819 RESOLUCION de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrícolas, por la que se resuelve la homologación de los tractores marca «Ford», modelo 5640 DT.

Solicitada por «Parés Hermanos, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, y practicada la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964, por la que se establece el procedimiento de homologación de la potencia de los tractores agrícolas:

1. Esta Dirección General resuelve y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Ford», modelo 5640 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 CV.
3. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 29 de junio de 1992.-El Director general, Daniel Trueba Herranz.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ford».
 Modelo 5640 DT.
 Tipo Ruedas.
 Número de serie BD 03296.
 Fabricante «Ford New Holland Ltd.» Basildon (Gran Bretaña).
 Motor: Denominación «Ford», modelo EA.
 Número EA 333497.
 Combustible empleado Gasoleo. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	67,3	2.103	1.000	195	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	70,9	2.103	1.000	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

- a) Prueba a la velocidad del motor -2.170 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	68,2	2.170	1.032	198	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	71,9	2.170	1.032	-	15,5	760

- b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	61,4	1.890	540	190	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	64,7	1.890	540	-	15,5	760

- c) Prueba a la velocidad del motor -2.170 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados...	68,2	2.170	620	198	13	718
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	71,9	2.170	620	-	15,5	760

- III. *Observaciones:* El tractor posee una única salida de toma de fuerza sobre la que puede montarse uno de los dos ejes intercambiables y excluyentes entre sí, que suministra el fabricante, uno de tipo 2 según la Directiva 86/297/CEE (35 milímetros de diámetro y 21 estrias) y otro de tipo 1 (35 milímetros de diámetro y seis estrias). Ambos ejes, mediante el accionamiento de una palanca pueden girar a 540 ó a 1.000 revoluciones por minuto, siendo este último régimen considerado como principal por el fabricante.

18820 RESOLUCION de 30 de junio de 1992, del Instituto de Fomento Asociativo Agrario, sobre inscripción de Sociedades agrarias de transformación («Agropecuaria Luis Molina» y otras).

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto y para general conocimiento, se acuerda publicar la relación de Sociedades agrarias de transformación, constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación («Agropecuaria Luis Molina» y otras).

Sociedad agraria de transformación número 9.195, denominada «Agropecuaria Luis Molina», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras y ganado. Tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Nuevo Manzanares, portal 18, primero, B, Manzanares (Ciudad Real) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Santiago Molina-Prados del Castillo. Secretario: Moisés Molina-Prados del Castillo. Vocal: Arturo Molina-Prados del Castillo.

Sociedad agraria de transformación número 9.196, denominada «Quesos Picos de Europa», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social industrias lácteas. Tiene un capital social de 3.600.000 pesetas y su domicilio se establece en Turieno-Camaleño (Cantabria) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Ricardo Besoy Cabeza. Secretario: Jesús Llanes Rojo. Vocales: Andrés López Llanes, Fernando Rodríguez García, Juan Carlos Martínez Casares y Gonzalo Zamora Soler.

Sociedad agraria de transformación número 9.197, denominada «Lumbreras», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y comercio al por mayor. Tiene un capital social de 8.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en avenida Entrena, 19, Lardero (La Rioja) y la responsabilidad frente a terceros

es limitada. Está constituida por seis socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Juan Lumbreras Martínez. Secretario: Juan Vicente Lumbreras Ramírez. Vocales: María José Lumbreras Ramírez (Tesorera), Patrocinio Ramírez Valdemoros, José Antonio Díaz Vicario y María Rosa Jadraque Ochoa.

Sociedad agraria de transformación número 9.198, denominada «Fruta Bona Hortofrutícola», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor. Tiene un capital social de 40.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Mercapalma, zona de Actividades Complementarias, 9, Palma de Mallorca (Balears) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 19 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Juan Juan Moll (en representación de «Frutas Borne, Sociedad Anónima»). Secretario: Lorenzo Rigo Rigo (en representación de «Serveis de Millora Agraria, Sociedad Anónima»). Vocales: Sebastián Alorda Durán (en representación de «Industrial Agrícola Xitrom, Sociedad Anónima»), Bartolomé Quetglas Grau, Gabriel Gamundi Carrió, Antonio Boyeras Cladera y Gabriel Oliver Miquel (en representación de «Cooperativa Simo Tort»).

Sociedad agraria de transformación número 9.199, denominada «Grupo El Pino», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social electrificación de regadíos. Tiene un capital social de 4.700.000 pesetas y su domicilio se establece en plaza Constitución, 1, Donjimeno (Ávila) y la responsabilidad frente a terceros es ilimitada. Está constituida por 11 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Sulpicio Rodríguez Martín. Secretario: Alejandro González Rodríguez. Vocales: Honorato Martín Rodríguez, Juan Fermín González González y Demetrio Rodríguez Santamaría.

Sociedad agraria de transformación número 9.200, denominada «Vilamás», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios agrícolas. Tiene un capital social de 7.312.000 pesetas y su domicilio se establece en Levante, 78, Casinos (Valencia) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 42 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Manuel Gómez Sáez. Secretario: Sebastián Espinosa Murgui. Vocales: Emilio Marqués Murgui, Francisco López-García Soriano, José Rodilla Romero y Joaquín Soriano Izquierdo.

Sociedad agraria de transformación número 9.201, denominada «Arangáiz Bergüés», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola. Tiene un capital social de 1.800.000 pesetas y su domicilio se establece en Del Fin, 1, barrio Alera Sadaba (Zaragoza) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Diego Antonio Arangáiz Aguerri. Vicepresidente: Jesús Bergüés Leonar. Secretaria: Tomasa María Luisa Arangáiz Aguerri. Vocal: Carmen Aguerri Aznárez.

Sociedad agraria de transformación número 9.202, denominada «Agroilla», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor. Tiene un capital social de 1.200.000 pesetas y su domicilio se establece en Cardenal Rossell, sin número (Mercapalma), Palma de Mallorca (Balears) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 12 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Guillermo Adrover Sitjes (en representación de la Sociedad agraria de transformación «Agrover»). Secretario: Miguel Portell Coll (en representación de la Sociedad agraria de transformación «Agroportell»). Vocales: Guillermo Homar Salvá, Bartolomé Amengual Pol y Rafael Dalmau Maimó (en representación de «Dalmau Comunidad de Bienes»).

Sociedad agraria de transformación número 9.203, denominada «Los Picos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social servicios generales, agrícolas y ganaderos. Tiene un capital social de 250.000 pesetas y su domicilio se establece en Cervantes, 1, San Carlos del Valle (Ciudad Real) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 25 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Pedro Herreros Torres (en representación del Ayuntamiento de San Carlos del Valle). Secretario: Juan Antonio Torres Padilla. Vocales: Gregorio Torres Fernández de Sevilla, Luis Gómez Campillo y Ramón González Álvarez.

Sociedad agraria de transformación número 9.204, denominada «In-dechamp», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social comercio al por mayor. Tiene un capital social de 7.150.000 pesetas y su domicilio se establece en Cantón, 34, Pradejón (La Rioja) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por 11 socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidente: Félix Fernández Ezquerro. Secretario: Armando Ezquerro Fernández. Tesorero: Angel Abilio Ezquerro Fernández. Vocales: José Luis Oteiza Martínez y María Pilar Pellejero Ezquerro.

Sociedad agraria de transformación número 9.205, denominada «Casa Cabalero», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social producción agrícola y ganadera. Tiene un capital social de 15.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en Castillo, 9, Monegrillo (Zaragoza) y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por ocho socios y su Junta rectora figura compuesta por: Presidenta: María Victoria López Belío. Secretario: Alfonso Borraz López. Vocales: María Victoria Borraz López, Carlos Borraz López.